INFORME DL COMISARIO

Guayaquil, 5 de Abril de 2018.

Schotes JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA MASERWORLD S.A.

Estimados Señores

Contourse lo establecido en el art. 274 y 279 de la Ley de Compeñías y demás disposiciones reglamentarias, me permito presentar el informe por el ojercicio económico del 2017, dentro del marco de competencia que corresponde, y, para tal efecto a continuación expongo los resultados:

- La Administración de la compañía, la realizado sus operaciones con apogo a las Normas Legales y
 estatutarias de la empresa, resaltando que las actividades núcleo del negocio, se han practicado
 dentro de un marco legal pormisible tanto en la parte técnica como en el administrativo.
- Para el cumplimiento de mis funciones como comisario de la empresa, la administración otorgó todas las facilidades para realizar el trabajo asignado.
- Los Registros están llevados de conformidad con los principios contables establecidos, así como se da complamiento a las normas tributarias, faborales y las normas de aplicación contables vigentes en el Ecuador los libros sociales, se encuentran bayo la responsabilidad del departamento jurídico de la compañía, y se encuentran debidamente conservados y custodiados.
- Para un control interno más eficaz, la compaiña ha previsto que sus movimientos y registros
 contables se realizen por comprobantes de egicsos, ingresos, reles de pagos, planillas y demas
 justificativos, mismo que están evidenciados en los asientos contables debidamente con sus
 respectivos soportes y, merecen la más absoluta confiabilidad, por cuanto sus operaciones, son
 correctas.
- En el presente ejercicio, la autividad de la compañía se ha desanoliado con mucha normalidad, le cual refleja los resultados obtenidos.
- La compañía como agente de percepción y de retención, ha complido con las declaraciones mensuales de impuestos fiscales de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Regimen Tributario y su Reglamento.

So deja constancia, que el presente informe se na efectuado de conformidad con disposiciones reglamentarias que exige la Ley cutorno a las atribuciones y obligaciones del comisario; y el análisis incluyó procesas selectivas de los registros contables y de las evidencias existentes, lo cual me ha permitido obtener razonabilidad y certeza sobre citias y revelaciones registradas en los Estados Financieros entregados por el contador de la Compañía.

La preparación de los estados limanereros es de absoluta rexponsabilidad de la Administración de la Compañía

Es todo lo que puedo informar al respecto.

Arentamento

CI, 091294517 Combario